



MAVCLEX

CAMBIO DE HORARIO DE OFICINAS PÚBLICAS POR FIESTAS DE DICIEMBRE

Mediante Decreto Ejecutivo No.514 de 6 de diciembre de 2017, se ha dispuesto que a partir del 11 de diciembre de 2017, hasta el 29 de diciembre de 2017, el gobierno central, las instituciones autónomas, semi autónomas y municipales de los distritos de Panamá y San Miguelito, tendrán un horario de labores especiales de 7:00 a.m. a 3:30 p.m..

Los bancos se regirán por el horario que establezca la Superintendencia bancaria.

MENDOZA, ARIAS, VALLE & CASTILLO, siempre a su disposición.

Feliz
Navidad

